

Bogotá 19 de Abril del 2018

MENSAJEROS ASAP S.A.S

Nit.900.854.788-4
AK. 19 N 118ª - 30 OF 402
TEL. 790 4196

DEBE A:

Luz Mary Guayazan Bernal
51694605

La suma de
130000

Por concepto de:

Solicitud de crédito - Servicios prestados de mensajería colaborativa

Luz Mary Guayazan Bernal
51694605
3158621277

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el Artículo 329 del E.T. Mis ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de mis ingresos. Aplicar Retención Art. 383 E.T. Dcto 099 de 2013 Modificado por la ley 1819 de 2016 artículo 17 y 18.